

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

**2498** *Resolución de 27 de febrero de 2014, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de noviembre de 2013 («BOE» de 6 de diciembre), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de esta Universidad aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero («DOG» del 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Santiago de Compostela, 27 de febrero de 2014.—El Rector, Juan José Casares Long.

**ANEXO**

N.º concurso	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
2334/13	López Pérez, Miguel Antonio.	32668640S	Profesor Titular de Universidad.	Fisiología.	Fisiología.	Santiago de Compostela.	C01758
2335/13	Nogueiras Pozo, Rubén.	36148269C	Profesor Titular de Universidad.	Fisiología.	Fisiología.	Santiago de Compostela.	C01759
2336/13	Garbayo Montabes, Francisco Javier.	34940539C	Profesor Titular de Universidad.	Música.	Historia del Arte.	Santiago de Compostela.	C01743